



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

PROYECTO DE RESOLUCION

Declarar la validez del Decreto de Necesidad y Urgencia del PODER EJECUTIVO NACIONAL Nº 542/2020 del 17 de junio de 2020, por el cual se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2020 la suspensión de la aplicación del artículo 32 de la Ley 24.241, - Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones-, sobre movilidad de haberes jubilatorios.



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Teniendo en cuenta que por el Artículo 1º de la Ley 27.541 se Declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, y se delegó en el Poder Ejecutivo Nacional el ejercicio de diversas facultades conferidas por dicha Ley, en los términos del Artículo 76 de la Constitución Nacional, con arreglo a las bases de la Delegación establecida en su Artículo 2º, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Es por ello que el Gobierno Nacional que a través del Decreto Nº 542 de 17 de junio de 2020 prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2020 la suspensión de la aplicación del Artículo 32 de la Ley 24.241, establecida en el Artículo 45 de la Ley 27.541.

Por lo expuesto, solicito a los mis pares la aprobación del presente proyecto.

AUTOR

MARCELO CASARETTO.

(Frente de Todos) Entre Ríos